

**REQUISITOS OBTENCIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**  
**INTERNACIÓN DOMICILIARIA**

AGOSTO 2025

PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION POR DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN PREVIO AL INICIO DEL EXPEDIENTE POR MESA DE ENTRADAS.  
PARA EL INICIO DEL TRÁMITE NO SE ADMITIRÁ DOCUMENTACIÓN PROVISORIA Y/O PRECARIA

**\*\*LICENCIA NUEVA:**

- 1-NOTA POR DUPLICADO dirigida a Ministra/o de Salud, solicitando Licencia de Funcionamiento para:..... sito en calle:....., bajo Dirección Técnica de:..... M.P. N°:.....; firmada por Propietario del establecimiento de salud (\*) y Director Técnico. Incluir un n° de teléfono fijo y si tuviera e-mail. Colocar el nombre de fantasía del establecimiento si lo tuviese.
- 2-Nota informando el tipo de Servicio que se prestará de acuerdo a lo pautado en la Resolución 704/2000.
- 3-Adjuntar a los presentes requisitos la CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTO que se encuentra al dorso firmada por Director Técnico.
- 4-LISTADO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO con apellido y nombre, profesión/función, n° de matrícula, n° de CUIT y firma de c/u dando su consentimiento. Adjuntar copia de DNI o matrícula de c/u de ellos. Para **profesiones colegiadas** (Kinesiología, Psicología, Fonoaudiología y Trabajo Social) presentar copia de matrícula actualizada. Si hay ESPECIALISTAS éstos deberán contar con matrícula como tales. Nota firmada, además, por Propietario del establecimiento de salud.
- 5-Documentación **infraestructura**: cumplir con lo **requerido en Resolución N° 048-DPDU-2020**.
- 6-ACREDITAR DERECHO A USO DEL INMUEBLE (copia de: escritura, comodato ante escribano, contrato de alquiler **aforado** en Rentas, etc.).
- 7-BOLETA DE DEPOSITO, deberá ser retirada de Dirección de Regulación y Control de Gestión y abonada en Banco San Juan (o por transferencia bancaria al CBU del Ministerio de Salud).
- 8-Copia de inscripción en AFIP de los profesionales. (\*) Si existiera una Sociedad propietaria deberá agregarse, además de su inscripción en AFIP, copia de Contrato Social y su inscripción en el Registro Público de Comercio, en caso de ser una Mutual, Asociación o Programa, además de su inscripción en AFIP, se agregará copia de Estatuto y su Personería Jurídica.
- 9-Copia del Certificado de Protección contra Incendios que extiende el Departamento Bomberos de la Policía de San Juan.
- 10-Copia de la Inscripción en Área Residuos Peligrosos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (o Certificado Ambiental vigente).
- 11-En caso de querer contar con Ambulancia deberá cumplir los requisitos específicos para Traslados Sanitarios Terrestres (solicitar requisitos en Dir. de Regulación y Control de Gestión)

**\*\*RENOVACION:** presentar nota haciendo referencia al expediente de habilitación anterior y cumplir los puntos enunciados.

**\*\*CAMBIO DE DOMICILIO Y/O CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL:** debe gestionarse una nueva Licencia de Funcionamiento en un expediente nuevo, cumpliendo los puntos enunciados. Además comunicar por nota con referencia al expediente anterior la baja de la Licencia de Funcionamiento por cambio de domicilio o razón social.

**\*\*CAMBIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA:** presentar nota haciendo referencia al expediente de habilitación, firmada por Propietario del establecimiento de salud y Directores Técnicos entrante y saliente (mencionando la fecha de baja del director médico saliente y si éste sigue formando parte del staff o no), copia de DNI o matrícula del nuevo profesional, boleta de depósito correspondiente y actualización de documentación que se encuentre vencida en el expediente.

#Los establecimientos deberán cumplir la Resolución N° 704/2000 del P.N.G.C.A.M., DR° 130-1979-Q y Ley N° 522 L#



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

DECLARACION JURADA PRESTACIONES

MARQUE CON UNA X LAS PRESTACIONES QUE EL ESTABLECIMIENTO BRINDA:

- Adolescencia
- Alergia e Inmunología
- Anatomía Patológica
- Anatomía Patológica Pediátrica
- Anestesiología
- Angiología general y hemodinamia
- Cardiología
- Cardiología infantil
- Cirugía ambulatoria
- Cirugía cardiovascular
- Cirugía cardiovascular pediátrica
- Cirugía de cabeza y cuello
- Cirugía de tórax
- Cirugía general
- Cirugía infantil (cirugía pediátrica)
- Cirugía plástica y reparadora
- Cirugía vascular periférica
- Cirugía y Traumatología Buco-maxilo-facial
- Clínica Médica
- Coloproctología
- Dermatología
- Dermatología pediátrica
- Diagnóstico por imágenes
- Diálisis

- Emergentología
- Endocrinología
- Endocrinología infantil
- Enfermería
- Farmacia del establecimiento
- Farmacología clínica
- Fertilización Asistida
- Fisiatría (medicina física y rehabilit.)
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Gastroenterología infantil
- Genética médica
- Geriatria
- Ginecología
- Hematología
- Hematología infantil
- Hemoterapia e inmunohematología
- Infectología
- Infectología infantil
- Inmunizaciones
- Inmunología Pediátrica
- Interdisciplinaria en cuidados paliativos
- Interdisciplinaria en educación para la salud
- Interdisciplinaria en gerontología

- Internación domiciliaria
- Kinesiología en Pediat. y Neonat.
- Kinesiología
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Musicoterapia
- Mastología
- Medicina del deporte
- Medicina del trabajo
- Medicina gral. y/o medicina de flia.
- Medicina legal
- Medicina nuclear
- Nefrología
- Nefrología infantil
- Neonatología
- Neumonología
- Neumonología infantil
- Neurocirugía
- Neurología
- Neurología infantil
- Nutricionista-Dietista
- Nutrición Infantil
- Obstetricia
- Odontología
- Odontopediatría

- Oftalmología
- Oncología
- Oncología infantil
- Ortopedia y traumatología
- Ortopedia y traumat. infantil
- Otorrinolaringología
- Otorrinolaringología pediátrica
- Pediatría
- Psicología
- Psicología clínica infanto-juvenil
- Psicopedagogía
- Psiquiatría
- Psiquiatría infanto juvenil
- Radioterapia o terapia radiante
- Reumatología
- Reumatología infantil
- Terapia intensiva
- Terapia intensiva infantil
- Terapia ocupacional
- Tocoginecología
- Toxicología
- Traslados Sanitarios
- Urología

Otras prestaciones – informe cuales son:

\_\_\_\_\_  
FIRMA DIRECTOR TECNICO